

ADELANTE,

REVISTA SALMANTINA DE POLITICA, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA E INTERESES MATERIALES.

DEDICA SECCIONES PERMANENTES A LOS MUNICIPIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION PRIMARIA.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Salamanca, en la Direccion y Administracion del periódico.—Bejar, en casa de D. Angel Renau.—Ciudad Rodrigo, en la libreria de D. Pedro Tejada.—Ledesma, D. Severo Trilla.—Peñaranda, D. Modesto Alvarez.—Sequeros, D. Manuel Estella.—Viguera, D. Juan Velasco, y directamente remitiendo el importe en libranzas ó billos de franqueo.

Se publica los Jueves y Domingos.—Toda la correspondencia se dirigirá al Director D. Agustin Bullon de la Torre, calle de Ferreros, núm. 10.
Se admiten suscripciones el 1.º y 15 de cada mes.—El pago será adelantado.
Precios: En Sal. manca: un mes 4 rs.—Tres id. 10.—Seis id. 18.—Un año, 34.
Fuera de Salamanca: Tres meses, 14 rs.—Seis id., 24.—Un año, 44.—No se devuelven los escritos

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Suplicamos encarecidamente á nuestros favorecedores, se sirvan remitirnos á la mayor brevedad que les sea posible, el importe de la suscripcion por que se hallen en descubierto, evitándonos el tener que girar contra ellos.
A los que residen fuera de esta Capital damos un plazo de ocho dias para verificar el pago directamente en la Administracion del periódico: pasado que sea, no veremos en la precision de llevar á efecto el giro por conducto de nuestros comisionados.

SOBRE LA MENDICIDAD.

Conclusion.

Tres cortos artículos, por aquello de lo malo poco hemos dedicado á probar. 1.º que la mendicidad no debe localizarse, 2.º que cuando es verdadera debemos atenderla todos, con los medios que cada uno podamos, y 3.º que no son los gobiernos quienes por regla general han de intervenir en este asunto.

Si hemos presentado pruebas suficientes para ello, no toca á nosotros decirlo; tal ha sido al menos nuestro propósito; pero esto no basta, porque para llevar el convencimiento á los demás, se necesita, ó que la verdad expuesta sea comun á todos, ó una fuerza de raciocinio que estamos muy lejos de poseer; sin embargo hemos tenido el valor de emitir una opinion no solo contraria quizá á la mayoría del país, sino al pensamiento del gobierno, quien segun noticias oficiales, se ocupa en la actualidad de establecer nuevos asilos donde recoger los mendigos, para despues prohibir la mendicidad pública.

No por esto dejaremos de seguir creyendo, mientras no se nos den razones mas convincentes en contrario, que hiciera mejor en dejar libre esta y procurar disminuyese el número de aquellos.

Partidarios de la discusion templada, deseamos con ansia, y lo que es más, agradeceremos con efusion, que haya quien rebata nuestras doctrinas y pulverice nuestros argumentos; pues aun cuando al apoderarnos de una idea ponemos á su servicio nuestra voluntad de hierro, la obligamos á que se rompa, si encuentra como es muy facil—con inteligencias superiores que nos presentan la verdad. Ante la cual decimos con Pitágoras «si no somos sus apóstoles hasta la intolerancia, procuramos ser sus amigos hasta el martirio.»

Aquí concluiríamos nuestra mision si no hubieramos ofrecido en el número anterior ocuparnos de los que sin poder ser mendigos, son verdaderamente desamparados.

Sobre esto seremos muy breves. Sin gran esfuerzo de ingenio se comprenderá nos referimos en primer término, á esos desgraciados seres á quienes parece se les destina á la muerte cuando principia su vida.

Preciso nos será toda la prudencia que nunca debe abandonar á quien se dirige al público para recordarle sucesos que no pueden leerse sin amargura ni comprenderse sin repugnan-

En efecto, hay ocasiones (pocas por

fortuna, pero más de las convenientes) en que la inteligencia y el sentimiento en sus mas estrechos lazos, padecen una especie de sopor, y desentendiéndose de la religion, de la filosofia, de la naturaleza, de todo en fin; y atentos solo á instintos que nos abstenemos de calificar. ó á preocupaciones sociales que son mas absurdas cuanto mas generalizadas están, desechan de su lado aquellos seres con quienes debieran quedar íntimamente unidos.

¡Y áun dicen que aman! ¡Pues qué harian si aborrecieran!

Este es uno de los casos en que el Estado ha de ejercer su paternidad, teniendo establecimientos benéficos donde se atenúe en parte tan criminal abandono.

Debe haber otros tambien para los enfermos de alma, cual los dementes, que siendo peligrosos á la sociedad y la familia, ha de tenerseles con ciertas precauciones mientras dure su lastimoso estado.

Así mismo son indispensables para los imbeciles temporales ó perpétuamente, quienes careciendo de actividad en sus facultades, debieramos, los que tenemos la dicha de poseerlas en toda su plenitud, poner las nuestras á su servicio mientras las necesitaren. Pero fuera de estas circunstancias ó alguna otra de las que al considerarlas como imprevistas, pueden usar los gobiernos de las atribuciones condonatorias que las leyes les conceden, ó que la justicia que ejercen en nombre de la sociedad les aconseje, ni tienen, ni pueden, ni deben tener intervencion de ninguna clase en los intereses que sus administrados dedican á satisfacer las necesidades de sus semejantes, por lo que á la mendicidad atañe.

Tal es nuestra creencia expuesta sin rebozo, y á la que con tranquilidad aguardamos se señalen los defectos de que adolezca, así como las ventajas que proporcione las que le sea contraria.

J. S. S.

En el proyecto de Código civil se consignan las siguientes proposiciones:

1.º Creacion de un oficial en todos los Ayuntamientos de España, encargado del registro civil.

2.º Las certificaciones de nacimiento, matrimonio, defuncion, legitimacion y adopcion, se darán precisamente por estos funcionarios, y las únicas que serán válidas en juicio.

3.º La menor edad se fija en los 21 años.

4.º Se crea el consejo de familia, como en Portugal, compuesto de cuatro parientes y el juez de paz como presidente.

5.º Se declara indisoluble el matrimonio civil.

6.º Se suprime la legitimacion por rescripto del príncipe y solo se admite la del subsiguiente matrimonio.

7.º Los libros del registro civil serán dobles; uno estará á cargo del Ayuntamiento, y el otro en poder del juzgado de primera instancia.»

Como un dato para la historia de los moderados y para que el país pueda

apreciar en lo que valen las alhajas que ha perdido de vista, copiamos el siguiente suelto del *Universal*:

«Dice *El Siglo*, periódico moderado-borbónico:

«El Sr Ruiz Zorrilla se escandaliza de que se gasten ciertas cantidades en viajes: consiste en que los ministros moderados, cuando viajan, pagan, á diferencia de ciertos personajes progresistas que, cuando viajan, cobran, y no flojo.»

Nos admira el descaro de *El Siglo*.

En el ministerio de Fomento existe una cuenta pasada por la empresa del ferro-caril del Norte, reclamando varios asientos no satisfechos por el moderado D. Severo Catalina en el verano último, cuando sacó de Madrid á veranear á su familia.

En el ministerio de Fomento se presentaron varias cuentas de perfumería, que pidió el moderado D. Manuel Orovio, cuando estuvo en aquel departamento.

En el ministerio de la Gobernacion se han presentado varias cuentas, que no pagó el moderado D. Luis Gonzalez Brabo.

Todavía no ha pagado completamente y en su justo valor el moderado D. Juan Valero y Soto, las prensas, letras y demás enseres que pertenecieron á la imprenta nacional, que dicho señor deshizo, y sirvieron, segun se dice, para que su hijo creara un gran establecimiento tipográfico, donde publicaba *La Justicia* y la *Gaceta de los Tribunales*.

¿Quiéreme mas *El Siglo*? Pues todavía poseemos mas datos de los escandalosos agios y robos cometidos por los moderados en la última época de su mando.»

Dice *El Imparcial*:

«*La Esperanza* publica un articulito muy curioso.

Empieza dando á doña Isabel de Borbon el tratamiento de *infanta*.

Continúa apoyando la autenticidad de estas frases que ha publicado un periódico extranjero, y que éste pone en boca de doña Isabel:

«Desengañaos: si Asturias (así llama á su hijo) tuviera mas edad, acaso ocuparía el trono; como están las cosas, no hay para España otros reyes posibles que D. Carlos y su esposa, que son únicamente capaces de reinar en España.»(!!!!)

Y concluye con estos dos gritos:

¡Viva el rey D. Carlos VII!

¡Viva la reyna doña Margarita!

¡Qué candidez, qué inocencia, qué simplicidad tan profundas revelan aquellas afirmaciones y estos gritos!

Aconsejamos, sin embargo, á los carlistas moderen su entusiasmo. Ya que hayan puesto desde hace tanto tiempo en ridículo á su imaginario monarca, respeten tan siquiera á su pobre señora que, si no es la reina de España, es al menos, segun el señor Aparici y Guijarro, la reina de las costureras.

¡Respeto al sexo débil!!!

En el mismo periódico hallamos lo siguiente:

«Mientras los diputados llamados independientes continúan celebrando reuniones y nombrando comisiones para significarse cerca de las personas que han de intervenir en la organiza-

cion del futuro gobierno, muchos progresistas no ocultan su descontento por estos manejos, que consideran inconvenientes, y se hallan dispuestos á protestar de tal conducta como contraria á los sentimientos de concordia y patriotismo que deben animar á todos los diputados de la mayoría en estos supremos momentos y que tanto han realizado al desinteresado partido progresista.»

CORRESPONDENCIA DE MADRID.

Sr. Director del ADELANTE.

Madrid 31 de Mayo de 1869.

¡Que cosa tan triste es la política cuando se llega á la cuestion de personas! Si el país pudiera contemplar de cerca, y en un momento determinado el interior del Congreso; si fuera posible que las gruesas paredes de este edificio, cerrado siempre á los profanos se tornaran de pronto transparentes, no habria un solo español que no se apresurara á poner á este estado de cosas el mas prudente y oportuno remedio. El jugador, en aquellos angustiosos instantes en que espera la decision de la suerte; el naufrago que se agarra febrilmente á la peña en que está su salvacion; el criminal que devora mas bien que escucha cada una de las palabras de su sentencia, no ofrecen todos juntos pasiones mas enérgicas, rasgos más violentos, y caracteres mas dignos de estudio que el que en estos dias ofrecen los ambiciosos de la política. Si Labruyere viviera, y tratara de retratar con su pluma llena de verdad y colorido el carácter de estas gentes que se consagran á la gestion de la cosa pública, ó retrocederia asustado ante las tempestades pavorosas que se esconden en el alma de cada uno, ó arrojaría, con desden la pluma, antes que descubrir la intimidad de llagas que matan al corazón. Ser ó no ser: he aquí el problema. ¿Qué importa que la patria se fatigue y se empobrezca, que los partidos políticos se perturben, que las doctrinas de toda la vida se desvanezcan, y que la conciencia, en sus momentos de tranquilidad, se persuada de que todo esto es un juego liviano é inmoral en que todos ganan menos el país que no encuentra jamás consuelo en sus dolores ni alivio en su enfermedad? Es necesario llegar á la cúspide de la gloria y del poder. Aquella voz que sonaba al oído de Macbeth, suena tambien al oído de casi todos nuestros diputados, y estos oyen siempre, en todos los instantes, en la vigilia como en el sueño, estas seductoras palabras.—«Tu serás Embajador.»—«Tu serás Director general de un ramo.»—«Y tu, dichoso mortal, tu serás Ministro.»—

Ante una perspectiva como esta, todos ó casi todos empiezan por perder el sosiego y concluyen hasta por perder la dignidad. No les recordéis aquella pureza de miras, aquella firmeza de convicciones, aquel propósito firmísimo de sacrificarse por el bien general, con que penetraron por primera vez en el Congreso y en la vida pública: el espectáculo del abismo origina vértigos, y el espectáculo del poder, con su fastuosa ostentacion, con sus facultades omnímodas, hace en la conciencia el mismo efecto que en la imaginacion la vista del abismo. Así, penetrad uno de estos dias en el salon de conferencias del Congreso; sentaos en uno de aquellos bancos, y sino sois enemigos de toda observacion, vereis como pasan ante vosotros hombres que se saludan afectuosamente y que sin embargo se odian; otros que llevan la ansiedad y la angustia pintadas en el semblante; otros que forman pequeños corros que se deshacen luego para dar lugar á otros nuevos; y otros cruzan ligeros el salon, sin mirar á nadie, sin hablar con nadie, y que parecen los mensajeros de una órden ó los realizadores de una bella esperanza. Observadlos mas atentamente y vereis como todos se inclinan respetuosamente ante el general Serrano, ó como rodean sumisos y obedientes al general Prim; como el que hace un momento cruzó con

otro que pasaba á su lado, una mirada de odio, cruzó con otro una sonrisa envuelta por decirlo así, en una promesa; como allí los altos puestos se distribuyen, los Gobernadores Civiles se cambian, los destinos de toda la administracion se reparten, las gracias militares se prodigan, las intrigas contra un ministro se urden, las camarillas se forman, y toda, en fin, toda la vida de este pais se queda allí, para salir despues á gusto y por merced de cada uno de esos soberanos. Yo, lo confieso, cuando veo que de las manos de un funcionario pasa un papel ó credencial á las de un diputado de la mayoría, no puedo menos de hacerme siempre la triste reflexion de que en aquel momento, para colocar á uno es posible que haya quedado sin pan otra familia. Y todo esto, allí se hace con indiferencia, con completa impasibilidad, sin que se trasparezca ni la satisfaccion del que premia ni el agradecimiento del que la credencial recibe; porque entre el Ministro que ordena y el diputado que vota y obedece, este fué acaso el premio que se estipuló para la ascension del uno y para el humilde asentimiento del otro.

Despues de este ligero cuadro que acabo de bosquejar, no puedo en rigor detenerme sobre los muchos que en la actualidad aspiran á ser ministros. La confusion en todos es grande y la ambicion mayor. Acosado el general Prim por las solicitudes de los unos, y por el egoismo de los mas, hase encerrado en una completa reserva á la cual no faltó ni aun con sus mas íntimos amigos. Lo seguro sin embargo es, á lo menos en sentir de todos, que sus dos Benjamines, es decir los Señores Sagasta y Ruiz Zorrilla quedarán en los dos ministerios que en la actualidad desempeñan; que la union liberal tendrá su debida representacion, y que para el Ministerio de Hacienda hay un gran interés en que la Cámara designe y apoye al Sr. D. Pascual Madoz por que este, segun parece, es el único que se aviene á seguir ciegamente, en muchas cosas, las inspiraciones de D. Juan Prim.

1.º de Junio.

Si como es probable hoy queda votada y firmada la Constitucion en el Congreso, mañana se resolverá la cuestion de Regencia, y al dia siguiente, la crisis ministerial.

La minoria republicana ha estado discordante respecto al primero de estos extremos: algunos diputados, bien conocidos por la pasion con que sostienen sus doctrinas, y casi todos los clubs que aquí existen de ese partido, opinan que la minoria en masa se abstenga de votar y de firmar una Constitucion que tan abiertamente contraria las aspiraciones del bando republicano. La minoria no ha sido, en su mayor parte, de este parecer, y yo creo que con razon. Cuando se apeló al sufragio universal; cuando bien ó mal, se puso la suerte del pais en manos de las actuales Cortes Constituyentes, todos implícita ó explícitamente prometieron atenerse al resultado de la decision, siempre que no contrariara de una manera directa ó innegable el espíritu de la revolucion de Setiembre. La Constitucion que se vá á votar ¿que se encuentra en este caso? ¿Es una negacion clara y terminante de nuestro movimiento revolucionario? Yo no contestaré á estas preguntas mas que con un hecho: con la presencia de la minoria republicana en el Congreso. Mientras esta continúa tomando parte en las discusiones; mientras influya, como influye en el pró ó en el contra, en la redaccion como en el espíritu de las leyes, claramente se deduce por este solo hecho, que se atiene á la satisfaccion del triunfo si vence, y á resignarse con su oposicion en el caso de una derrota.

Además, que se quiere, qué el partido republicano se coloque en contra de la Constitucion, y por lo tanto al lado de los reaccionarios que no quieren reconocer la actual legalidad? ¿Se aspira á que ese partido, que ha atenido siempre que abrirse camino por entre luchas, víctimas y rios de sangre, continúe peleando con lo presente con el mismo encarnizamiento y la misma animosidad con que desafiaba las iras de lo pasado? No: los dias de paz y de tranquilidad han llegado: buena ó mala, duradera ó efimera tenemos una Constitucion en la que cabemos cada cual, con nuestro derecho: si mañana este derecho se nos niega, si como es aun mas probable, el orgullo de la patria se lastima con la ausencia de un poder extranjero, en este caso el partido republicano toca mas que á nadie demostrar que no en valde invoca la causa de la libertad, y el esfuerzo de nuestro pueblo para ampararla ó mantenerla.

Resuelto, pues, este punto, sino por unanimidad, por considerable mayoría, la fraccion republicana tomará parte en la votacion y en la firma de la Ley fundamental, si bien haciendo notar, cuando se trate de esto último, que su firma significa única y exclusivamente dos cosas: la primera, un testimonio de que la Constitucion aprobada corresponde en su

espíritu y en su letra á la que se ha discentido; y la segunda, una prueba de que el partido republicano aunque estima imperfecta la Constitucion, se acoge á ella, para desenvolver y propagar al amparo de la legalidad que establece, sus aspiraciones y doctrinas.

Por lo demas, orillada esta dificultad, y preparados ya los individuos todos de la mayoría para el ceremonial vistoso y solemne de la promulgacion, el asunto grave es el que se refiere á la crisis ministerial. Establecida la regencia única, y nombrado para desempeñarla el general Serrano ¿quiénes formarán el ministerio? ¿se compondrá éste de los burgraves de nuestra política, ó por el contrario de los hombres de segundo y tercer orden de nuestros partidos? ¿Tomarán parte en ese ministerio demócratas, unionistas y progresistas, ó nada mas que estos últimos? En el caso de que la participacion sea comun ¿en qué proporcion de número ó influencia entrarán los unos y los otros?

Por muchas y frívolas que parezcan todas estas, son sin embargo, las preguntas que en estos dias forman el objeto principal de la política. Se creyó en un principio, con gran regodeo de los progresistas, que las gentes de la union liberal no entrarían en el Ministerio; pero el general Prim, con mejor sentido político, ha manifestado terminantemente que él se negaba á constituir gabinete sin el concurso de los unionistas.

Pero á su vez, estos se muestran tibios é indecisos. Aquella opinion sostenida tímidamente hace tiempo por el Sr. Posada Herrera, para que las gentes de su partido se retiraran de la actual situacion, sin por esto ofenderla ni hostilizarla, ha herido vivamente á muchos y haganado un poco terreno entre todos. Hay, pues, en la actualidad quienes opinan que se deje á progresistas y demócratas la direccion de la marcha política, quedándose la union liberal como un grupo conservador que se irá fortaleciendo en la prensa y en la tribuna; y hay, por el contrario, quienes ateniéndose mas al bien presente que al dominio absoluto en lo futuro, son de parecer que debe la union liberal tener la participacion mayor posible en el nuevo ministerio que se forme.

La opinion media, y yo creo que mas prudente; la que esta tarde defendian y propagaban entre sus gentes, los jefes de ese partido, es la siguiente: tomar parte y ocupar si es posible, los ministerios de mas influencia, si lo que no parece probable triunfa la solucion de un ministerio compuesto de *notables*: alejarse de todo cargo y ceder toda intervencion, si como todo lo hace creer, el nuevo gabinete se compone de personajes de segunda y aun de tercera fila.

Las razones en que se fundan los que tal opinion sostienen, son fáciles de adivinar. Si la situacion política es tan grave que necesita llamar á todos sus grandes hombres, la union liberal debe dar los suyos: esto toca no ya al deber sino hasta el orgullo y dignidad de ese partido: sino sucede esto, y la situacion se puede pasar con hombres como Sagasta, Ruiz Zorrilla, Becerra y Balaguer, como que en tal caso la participacion que se dará á la union liberal será siempre insignificante, lo mejor y mas habil es retirarse por completo, constituir un grupo conservador, aprovecharse de las faltas, que siempre serán muchas, de los progresistas, y esperar pacientemente el dia en que, por medios legítimos y parlamentarios puedan derribar al ministerio.

Respecto á los demócratas monárquicos, no es fácil hablar de ellos sin acordarse al mismo tiempo de las siguientes y graves palabras de Tácito *«Nemo in illa aula probitate aut industria certavit: UNUM AD POTENTIAM ITER.* Todos los caminos para llegar al poder los han emprendido ó intentado: desechos ahora, vencidos, postergados, teniendo que recibir como por merced lo que con distinta conducta hubieran alcanzado como por derecho propio, han emprendido el único camino que en las actuales circunstancias conduce derechamente al ministerio: el de rodear al general Prim, aquietar á los progresistas, é inspirar al uno y á los otros la seguridad de que pueden contar en adelante con su apoyo como han contado hasta aquí con su mansedumbre.

Esta es la situacion hoy: allá veremos cual será la de mañana.

J. F. Gonzalez.

SECCION DE INSTRUCCION PRIMARIA.

REMITIDO

Sr. Director del ADELANTE.

Muy Sr. mio y estimado amigo: Doy á V. mil gracias por la acertada disposicion de insertar en su liberal periódico el proyecto de ley de enseñanza presentado á las Cortes Constituyentes por el Excmo. Sr. Ministro de Fo-

mento, pues así ha llegado á nuestro conocimiento, cosa difícil en otro caso, por no haberse publicado en la prensa diaria.

Ante tan notable y liberal proyecto no puedo menos de felicitar á dicho Sr. Ministro y al Ilmo. Sr. Director General de Instruccion pública, autor, segun se dice, de aquel.

Empero me voy á permitir hacer algunas observaciones á tan célebre documento, si bien de la manera que un pobre pigmeo se atreve á mirar á un colosal gigante; esto es, con respetuosa humildad, pues no de otro modo me sería dado, y esto solo en lo concerniente á la primera enseñanza, ramo al que me honro pertenecer hace muchos años.

He estrañado mucho, Sr. Director, y conmigo otros maestros á quiénes he oido espresarse acerca de este particular, que no se diga nada de las Escuelas Normales en el mencionado proyecto; y no podemos creer, ni mucho menos, que se trate de su supresion cuando esta sería la muerte del magisterio de primera enseñanza, que de ellas sale y que tan brillantes resultados ha obtenido en esta. Y prueba de ello es la persecucion infame que el nefando Catalina desplegó contra las Normales y su personal, porque comprendió perfectamente que mientras los maestros se formasen en ellas no serian lo que él deseaba, si no todo lo contrario. Repito, pues, que no podemos creer que por el Ministro más liberal que ha dado la Revolucion gloriosísima de Setiembre se trate, no de suprimir, pero ni siquiera de empequeñecer unos centros de instruccion que tanto han contribuido á extender la enseñanza y la libertad, y que están llamados á ser los regeneradores de nuestra patria, hoy más que nunca, reinando la libre emision del pensamiento en la cátedra y fuera de ella.

Por otra parte, estaría el ministro en contradiccion con la Revaluacion y consigo mismo; con la Revolucion que espontáneamente hizo por medio de las Juntas revolucionarias provinciales que se abrieran las Normales, aun antes del decreto del 14 de Octubre en que así se disponía, y consigo mismo por haber firmado este decreto, que tan aplaudido fué por toda la Nacion.

Mas llega ahora á mis manos su digno periódico y leo en un suelto que no se trata de suprimir las Normales, sino que se mejorarán aunque con otro nombre; si es así, lo celebro mucho, aunque francamente, siento se calle por completo su nombre en el proyecto.

Se dice tambien que, conforme al contenido de los artículos 54 y 55 de este, los mencionados establecimientos de enseñanza quedarán agregados á los institutos, y hasta en estos se darán las enseñanzas comunes á unos y á otros, y aun las no comunes, siempre que el edificio lo permita; si bien cuando esto no pueda tener lugar, como sucederá casi siempre, se procurará dar en el mismo local, sea este el que quiera, las enseñanzas que sean análogas.

Dire que con ingenuidad, que el magisterio de primera enseñanza ni puede ni debe de estar conforme con el espíritu de estos artículos, puesto que de ellos se desprende que las Escuelas Normales no tendrian vida propia y quedarían reducidas á la nada, formándose los maestros en los Institutos de 2.ª enseñanza, segun se disponía en la ley de Catalina.

Por esto creo yo que no puede ser este el sentido de los mencionados artículos 54 y 55, pues tanto equivaldría á confesar la bondad de esta ley en uno de sus más importantes particulares, como lo era el de la muerte de las Normales.

Pero por otra parte, el artículo 223 me alarma algun tanto, puesto que si no se tratara de suprimir éstas, se debiera de dar cabida en las Juntas provinciales de instruccion pública á los decanos ó directores de ellas, así como se le da á los del instituto y del gimnasio; no encontrando yo razon alguna para esta omision mas que la de un olvido, en el caso de que se quiera continúen aquellas; pues no considero en mejores condiciones á unos decanos que á otros de los mencionados para formar parte de tan importante corporacion científica.

De suerte, Sr. Director, que las afirmaciones por un lado, y las dudas por otro, nos tienen en gran alarma acerca del porvenir que se reserva á nuestras nodrizas intelectuales, y le agradeceré muchísimo que si algo sabe nos lo comunique por medio de su ilustrada publicacion, para tranquilizarnos en un caso, ó para reclamar en otro á las Constituyentes, á fin de que no desoigan nuestros sinceros ruegos en favor de tan liberales como necesarios é indispensables centros de instruccion, cuales lo han sido y seguirán siendo las Escuelas Normales.

Me despido hasta otro dia, Sr. Director, suplicándole dispense mi molestia y se sirva acoger con la benevolencia que le distingue mis mal hilvanadas frases, y que se digne admitir la consideracion de mi humilde respeto, sabiendo lo mucho que le estima su afectísimo y amante amigo Q. B. S. M.—L. G.

No solo estamos de completo acuerdo con lo sentado en el anterior acuerdo, sino que espondremos algunas poderosas razones en pró de la idea de autonomía de las Escuelas Normales, la que de hecho perderían si se agregaran á los Institutos, resultando de esto, á nuestro modo de ver, graves inconvenientes con respecto al carácter que debe tener la enseñanza para formar los maestros de la niñez.

La instruccion que se trasmite en las Escuelas Normales tiene el doble carácter de *educativa y pedagógica*, esta es la razon de los grandes resultados que se obtienen en alumnos de escasa ó ninguna preparacion, y que solo asisten á las clases dos ó tres años, á lo más.

Que existe este doble carácter en la instruccion que se dá en las Normales es tan indudable, que solo se desconoce por las personas que no sepan lo que son estos Establecimientos, ni hayan presenciado ejercicios públicos de los maestros.

Que este esencial carácter le perdería la instruccion del magisterio si se diera en los Institutos, es lo que vamos á demostrar.

Efectivamente; en estos podrá darse más estension que en aquellos á los diferentes ramos del saber humano que en unos y en otros se explican; y aun esto, en lugar de un bien para los maestros sería un grave mal, porque ó necesitarían muchos años para hacer sus estudios, ó estos tendrían que hacerse de una manera imperfecta; lo que en uno ú otro caso nos daría ó muy pocos ó muy malos maestros.

Pero además de esto, decimos que *no se educaría* en los Institutos, porque en estos no se trata, por no ser de su índole, de desarrollar las facultades físicas, intelectuales y morales de los discípulos, que es lo que constituye el carácter educativo; y por consiguiente *no se educa*. Lo contrario precisamente sucede en las Escuelas Normales donde *se educa tanto como se instruye*, y en esto consiste que en solos dos ó tres años sufran los alumnos en ellas tal metamorfosis, que apenas si se conoce que al salir sean los mismos que cuando entraron en estas.

Decimos que el *carácter pedagógico* faltá por completo en la enseñanza de los Institutos. Y ¿quién lo duda? Han estudiado sus dignos profesores la ciencia pedagógica? Necesitan al exponer sus doctrinas á sus alumnos, explicarles la manera de hacerlo estos mañana á los suyos? Podrían hacerlo así caso que supieran y lo necesitaran, con la estension que han de dar á sus enseñanzas? Imposible; nada de esto sucede, ni puede suceder mas que en las Normales donde, aparte de la asignatura de la Pedagogia, se enseña cotáneamente á los alumnos los variados conocimientos y *la manera de comunicárselos ellos á los niños en las escuelas*, que es lo que contribuye poderosamente á los grandes resultados que en estas se obtienen. Y no se crea que para esto basta la asignatura de la Pedagogia, que si es indispensable al maestro, no puede explicarle minuciosamente los distintos métodos y procedimientos de los diversos ramos del saber, necesarios á los niños, que es lo que hacen los respectivos profesores en sus asignaturas, porque así lo han aprendido y porque saben que sin este carácter de aplicacion tendría poco valor la enseñanza que se trasmite en las Normales.

Ya ve el Sr. remitente que estamos de acuerdo, y aun, aun podríamos decir, y diremos si lo creyéramos necesario, mucho más en abono de nuestra comun tesis. Pero como estamos vencidos del buen deseo del legislador hácia las Escuelas Normales, quién conoce á estas muy de cerca, quién conoce á estas muy de cerca, por haber presidido varias veces los ejercicios que en ellas tienen lugar, no abrigamos el menor temor respecto de estas, sino que esperamos que realmente ganarán en importancia, como gana todo el profesorado en

general con el nuevo proyecto de ley de enseñanza. Además, cuando en la comisión de las Constituyentes que ha de informar acerca de éste, figuran nombres como los de los Sres. Madrazo, Casalar, Pí y Margall, Rojo Arias, Balañer, Echegaray y Rodríguez Leal, no podemos temer nada contra las Normales, sabedores como lo son estos ilustres diputados, de lo muchísimo que tales Establecimientos han contribuido y contribuirán en lo sucesivo al desarrollo del perfeccionamiento de la idea liberal en nuestra patria.

NOTICIAS GENERALES.

—El domingo se promulgará probablemente con toda solemnidad la Constitución. Aquel día se conmemorará de una manera digna, llevándose a cabo la inauguración en S. Francisco, del panteón nacional de hombres célebres, idea llevada al Consejo de ministros por el Señor Ruiz Zorrilla, y con grande entusiasmo aceptada. Ayer mismo el Sr. ministro ha transmitido á provincias las órdenes convenientes para que sean trasladados á Madrid los restos del gran número de hombres célebres, entre otros los de Churuata, Mariana, Alfonso el Sábio, Gozman el Bueno, etc. A esta solemnidad asistirán las corporaciones mas directamente interesadas en la gloria de los personajes ilustres á quienes se va á tributar este recuerdo que se ha querido despojar de todo carácter de bandera ó partido, convirtiéndole en un verdadero acto nacional. Así es que entre los hombres célebres cuyos restos van á depositarse en el panteón, ninguno es posterior á la fecha de 50 años atrás, que se ha señalado en el decreto que aparecerá hoy en la Gaceta.

—Leemos en la Gaceta del Clero: Un hecho nos vemos precisados á congnar con dolor y extrañeza; la prensa política que se dice religiosa ha mirado desdeñosa nuestra obra de propaganda católica. No nos debiera admirar la conducta de ciertos diarios, pero merecen que la consignemos para que la opinion de nuestros lectores se ilustre y saque de las consecuencias que les dicte su buen juicio y su imparcialidad.

—Dícese que así como se han dejado á las universidades y claustros el nombramiento de los empleados subalternos, se dejará á los gobernadores la provision de los auxiliares de las juntas de Agricultura, Industria y Comercio, y los de las secciones de Fomento, cuyos sueldos sean menos de 600 escudos.

—En breve presentará el Sr. ministro de Fomento á las Cortes el nuevo proyecto de ley sobre aguas.

—La *Discussion* nos da á conocer integros los acuerdos tomados en la última reunion de la minoría republicana.

Hélos aquí:

1.º Votar contra la Constitución y firmarla, despues de declarar que esta firma no significa mas que el testimonio de haber asistido como diputados á su formación.

2.º Combatir el juramento de la Constitución y aconsejar que lo rechace todo aquel á quien trate de imponersele, sin que se entienda por esto que los republicanos no deban aceptar los cargos de origen popular.

3.º No concurrir á las fiestas con que se trate de solemnizar la promulgacion de la Constitución.

—Tomamos de la *Monarquía Democrática*:

«Ayer se ha repartido en Madrid con gran profusion una hoja suelta que explica el resultado de la audiencia dada por el presidente del poder ejecutivo al Sr. Sedó, autor del proyecto rentístico que ocupa la atención del público. Este documento que leerán con gusto nuestros suscritores, dice así:

LA SALVACION DE LA PATRIA.

«Hoy á la una de la tarde ha tenido lugar en el palacio de la presidencia uno de esos actos que la historia recoge para escribirlos en su libro imperecedero, porque forman época en la vida de las naciones.

Objeto de las alabanzas que repetia la mayor parte de la prensa al saludar la aurora de nuestra regeneracion rentística, murmurado por unos pocos, ligeros cuando menos, ú obstinados en no comprender una idea grande, porque no estaba al alcance de sus inteligencias habiase anunciado un colosal proyecto debido el jóven hacendista D. Antonio Sedó, que tiene por objeto pagar toda la deuda pública, aminorar considerablemente las contribuciones y tener siempre en las ar-

cas del Tesoro un sobrante de algunos miles de millones.

Deferente el autor de este proyecto con el bravo y entendido general Caballero de Rodas quien lo acogió con entusiasmo, comprendiendo, no solo su importancia, sino la facilidad de su realizacion, y con el presidente del Poder ejecutivo, que lejos de mirar como una locura el pensamiento del Sr. Sedó le concedio su proteccion y apoyo, reservaba la clase de su gran proyecto para esponerla, antes que á nadie, á dichos generales; los primeros, que como á Colon el Gran Capitan, no desdeñaron al modesto jóven que oscurecido entre la multitud vivia con la firme esperanza de llevar la destrozada nave de nuestra Hacienda á las risueñas y desconocidas playas de la abundancia y la ventura.

El problema esta resuelto: hoy ha presentado á ambos generales el Sr. Sedó la clave de su combinacion, misteriosa para todos, clarísima para su génio y como no podia menos de suceder, ha visto acogido su pensamiento y comprendido su plan por los ilustres generales que han encontrado sin género de duda convertido en facil sistema de salvar nuestra Hacienda, lo que tan ligeramente se habia calificado por algunos de irrealizable utopia.

España está de enhorabuena.»

Desearíamos ver realizados plenamente augurios tan lisonjeros, y no seríamos los últimos en tributar al Sr. Sedó la consideracion á que con esto se haria acreedor.

—El gobierno español se propone dirigir una peticion de estradicion al francés para que sea entregado á la justicia española el obispo extranjero que despues de haber recogido en nuestro país gran número de limosnas, ha pasado á Francia con un sobrino suyo que ha seducido y robado á una posadera de Logroño; suceso de que ha dado cuenta estos dias los periódicos.

CRONICA DE LA CAPITAL.

—Quejense algunas personas de la falta de peso que se observa en el pan que espenden en esta Capital algunos panaderos; no debe ser falsa la noticia, cuando hace pocos dias uno de aquellos atravesaba la Plaza Mayor para situarse en los portales de la espendicion, y advertido por un amigo de que andaba la Autoridad pesando dicho artículo, dió media

vuelta á la izquierda trotando por la calle de Herreros. ¿Qué tal? ¿cómo traeria el pan de peso el tal perillan, cuando no tenía confianza? Mucho ojo Sres. del Ayuntamiento, y corrijáse tales abusos, para que cada uno lleve lo que sea suyo y nada mas.

—Deseamos que se ponga un correctivo al abuso de ciertas criaturitas y al descuido de ciertas mozas, que permiten á las primeras hacer en público y en calles como la de la Rua, ciertas *necesidades* que deberian hacerse en otra parte,

—¿Tiene derecho el pobre á insultar á quien le despide con un Dios te ampare? Creemos que no; pero decimos esto, porque ayer oímos á uno de ellos, salir maldiciendo de los dueños de la casa donde fué despedido.

Recomendamos á los vecinos que tales cosas les pasen, den el correspondiente aviso á la Autoridad, que pondrá al imprudente á buen resguardo para que aprenda paciencia y mansedumbre, pues la miseria no dá derecho para insultar á nadie.

—Ayer fueron exhumados del Cementerio de esta Capital con la solemnidad debida, los restos mortales de D. José Manuel Doyagüe, célebre músico Salmantino, asistiendo al acto, del que se levantó por ante Escribano la correspondiente acta el Sr. Gobernador y las Corporaciones populares. Dichos restos serán trasladados antes del domingo próximo al panteón nacional de hombres célebres, acordado erigir en Madrid por el Poder Ejecutivo, á cuyo efecto irá con ellos una comision del Ilustre Ayuntamiento, compuesta de los Sres. D. Manuel Gil Maestro y D. Sebastian Cerezo, 4.º Alcalde y Regidor Síndico respectivamente.

—En la procesion de la *Madre del amor hermoso* que tuvo lugar el martes último, varios neos y neas lucian como emblema de sus esperanzas terstistas un adorno figurando una *margarita*.

Consuélense con esto los cándidos por mas que se expongan á que les diga algun malicioso que esto no es mas que echar *margaritas á puercos*.

—La Diputacion provincial, el Ayuntamiento y la fuerza ciudadana han sido invitados de orden del Poder Ejecutivo por conducto del Sr. Gobernador civil de esta provincia á enviar comisiones de su seno que concurren á la ceremonia de la promulgacion de la Constitución, que ha de tener lugar en Madrid el Domingo próximo.

Creemos que la Autoridad Civil de la Provincia y Corporaciones populares, prepararán tambien por su parte alguna funcion civil para solemnizar el suceso.

—Ha sido aprobada la subasta para la conduccion del correo desde esta Ciudad á la de

XIII.

Recapitulando estas esplicaciones tendremos.

1.º	Linea de Avila á Salamanca.	98	kilómetros
2.º	Id. de Salamanca á la Barca de Alba.	110	»
3.º	Id. Id. á Zamora.	73	»
4.º	Id. Id. á Ciudad Rodrigo.	80	»
5.º	Id. Id. á Béjar.	69	»
6.º	Id. Avila á Béjar.	98	»
Total.		528	Kilóms.

Suponiendo que esos 528 kilómetros den un producto bruto de 50,000 reales por kilómetro, es un producto de 26.400.000 reales al año; suponiendo ahora que de esos 26.400.000, 9.400.000 sean el producto del trasporte de viajeros y 17.000.000 del de mercancías, resultarán para los viajeros una economía de mas de 28.400.000 reales al año sobre sus gastos de viaje, y sobre el trasporte de 23.000.000 de toneladas á 1 kilómetro de distancia, una economía de 34.000.000 de reales ó sea en totalidad una economía para las provincias de Avila, Zamora, y particularmente Salamanca, de 62 millones de reales, lo cual viene á ser lo mismo que crear en ellas una riqueza suplementaria de mas de mil millones.

Tales son los resultados que puede reportar al país la concesion de las líneas proyectadas, sin que por eso nada hayan de costar ni al Tesoro ni á las Aministraciones provinciales ó municipales.

Madrid Mayo de 1869.

vesando el rio Valmuza por un puente especial, hasta el pueblo de Vitigudino, saliendo de la carretera lo preciso para evitar y dejar á la derecha los pueblos de Villar de Peralonso y de Pera'ejos de Abajo. Antes de entrar en Vitigudino, en frente del camino de Villar-muerto, la línea se separaría de la carretera hácia la izquierda, atravesaría el camino de Traguntia y el de Morontia, el campo de la feria, el camino de Yecla, la cañada de la Fuente del Obispo, é iria á juntarse otra vez con la carretera á la ermita de San Sebastian, seguiría despues por la izquierda de la carretera atravesando el rio Ucles por un puente especial, evitando á la derecha los pueblos de Cerralbo y Lumbrales, y concluyéndose en frente de la Barca de Alba (frontera de Portugal) con los ramales suficientes para los embarcaderos de la Hinojosa y de la Vega del Terron, cuyo ramal de la Hinojosa tendria que atravesar la carretera.

La estension de esta linea sería de 110 kilómetros. Tendria estaciones en Salamanca, Doñinos, Parada de Arriba, Golpejas, Villarmayor, Zafron, Villaseco, Villar de Peralonso, Peralejos, Vitigudino, Guadramiro, Cerralvo, Lumbrales, Hinojosa, la Fregeneda y Barca de Alba.

IX.

La línea de Salamanca á Zamora partiria de la misma estacion que hemos indicado, atravesaría la carretera de Vitigudino, seguiría por terrenos particulares hasta Santibañez del Rio, en donde atravesaría el Tórmes, pasaría entre Villamayor y la laguna, atravesando la carretera de Salamanca á Ledesma, y se juntaría con la carretera de Zamora al arroyo de los Panaderos, guardando la izquierda, evitando los pueblos de Cubo del Vino, Bóveda de Toro, Corrales y Morales, dejándolos á la derecha y pasándose á 100 m. del puente de Zamora, en cuyo punto y á la izquierda de la carretera se situaría la estacion.

Béjar, en favor de D. Anselmo Lurueña vecino de Alba de Tórmes

—Ha sido nombrado escribiente de la seccion de telegrafos de este centro D. Manuel Santos.

—Ha fallecido en Ciudad-Rodrigo nuestro querido amigo el consecuente liberal D. Manuel Bartolomé, primer Regidor del Ilustre Ayuntamiento de esta Capital y teniente de la 3.ª compañía de la Milicia Nacional.

El Ayuntamiento y fuerza ciudadana de Ciudad-Rodrigo, enviaron comisiones de su seno al acta de la conduccion del cadaver, tributando de esta suerte un justo homenaje á las bellas prendas de consecuencia y de carácter que adornaban á nuestro amigo.

Acompañamos á su desconsolada familia en el sentimiento, y unimos á la suya nuestras preces al Todopoderoso por el eterno descanso de su alma.

—En los Estados-Unidos ha tenido lugar el siguiente hecho:

«Caballero, tiene Vd. la bondad de leerme este papel, dice un hombre de no muy buena traza á un sugeto elegantemente vestido.

—Voy á hacerlo, responde este, y se dirige á un farol inmediato, cuya luz lee lo siguiente:

«Si da Vd. un grito, si pronuncia Vd. una sola palabra, le clavo un puñal en el corazon: déme Vd. en seguida su reloj, su cadena y su bolsillo y siga Vd. despues su camino.»

El caballero, sorprendido y aterrado, entrega al desconocido, sin pronunciar una sola palabra los objetos que le ha pedido, y ambos echan á andar en diferentes direcciones. Pero á los pocos pasos el caballero encuentra un agente de policia, le cuenta en breves palabras lo que le ha pasado, y viendo todavia á lo lejos al desconocido, le alcanzan, le detienen y le llevan á la cárcel.

Llega el dia del interrogatorio, y el acusado escucha tranquilamente los cargos que le dirige el juez, jugueteando con la cadena del reloj robado.

Terminada la acusacion, el presunto reo se levanta, y en frases correctas manifiesta al auditorio, que tiene la desgracia de carecer de instruccion, que no sabe leer ni escribir y que habiéndose encontrado en la calle un papel, que tal vez podria ser importante, rogó á un caballero que pasaba le leyera lo que en él decia: que el caballero se acercó á un farol, leyó el papel en voz baja, y sin hablar una palabra le dió el reloj, la cadena y el bolsillo, echando á andar inmediatamente sin darle tiempo para reponerse de su sorpresa, ni para preguntarle lo que aquello significaba.

Que esto le habia hecho creer que aquel papel tendria algun valor y que el reloj, la cadena y el bolsillo le habrian sido dados en premio de su hallazgo.

El tribunal escuchó atentamente estas razones y el acusado fué absuelto.»

—Hé aquí, segun Alfonso Kar, los principales adornos de una mujer aceptable.

El primer adorno de la mujer es la limpieza.

Montaigne dice, que para oler bien es preciso no oler á nada. No debe, pues, la mujer perfumarse.

Las mujeres griegas y romanas, no usaron el corsé, y sin embargo, sus cuerpos eran bellos y elegantes.

La mayor parte de las mujeres que mueren del pecho, es por querer hacer delgado el talle por medio del corsé.

Muchas madres tienen la culpa de este asesinato, por la necia mania de ver á sus hijas trasformadas en avispas.

Una mujer que tenga el cuerpo muy delgado es imperfecta.

Observad á la Venus de Méd.cis, que despues de veinte siglos es el tipo mas perfecto de la mujer.

Hay mujeres que dan á luz hijos imperfectos porque el corsé los desgracia.

La mujer que se estime, no adoptará una moda que ofenda la decencia y el pudor.

Que vuestro órgano esté en armonia con vuestra fortuna y el rango que se tiene en la sociedad.

Vestir sencillamente puede tacharse de avaricia; demasiado lujo indica vanidad, despilfarro y falta de juicio.

No vistais de colores llamativos, es de mal gusto.

Sobre cargar un vestido de adornos en gran profusion, es una ridiculez.

La mujer debe vestir con gusto, sencillez y elegancia; se debe vestir segun la edad que se tenga, porque no hay nada mas ridiculo que una vieja vestida de niña, y vice-versa.

Las jóvenes solteras deben vestir con mas sencillez que las casadas.

Para que una soltera encuentre marido, es necesario que mire con horror á las cachemiras y á las blondas, y con desprecio los brillantes y dijes de valor; á lo menos hasta que encuentre un marido rico.

REMITIDO.

Sr. Director del periódico ADELANTE.

Alaraz 30 de Mayo de 1869.

Muy Sr. mio: sirvase V. insertar en dicho periódico lo que ha pasado en la mañana de este dia y es lo siguiente:

Que hallándonos dispuestos para celebrar la procesion del Corpus conforme á las prácticas religiosas y al acuerdo del Ayuntamiento y Curra Párroco, con estrañeza vimos que el referido párroco D. José Cortezo en el momento de emprender la marcha seguia un camino distinto del que era costumbre y de lo

que estaba acordado. Este suceso, al parecer insignificante, produjo como es consiguiente entre los vecinos no solo disgusto, sino lo que es mas alguna alarma y hasta escándalo por lo injustificado del proceder del citado párroco. En tal estado el Alcalde D. Juan Antonio Miguel apoyado por todos los individuos de la municipalidad dispusieron con objeto de atenuar el mal efecto causado en el vecindario, que dicha procesion siguiera su carrera por donde era costumbre; á pesar de esto el espresado párroco no reconoció su ligereza y mal proceder, sino que para aumentar el escándalo acompañado de un escasísimo número de vecinos, se separó de la procesion general, celebrando una especial al rededor de la Iglesia.

Dejo á la consideracion de V., Sr. Director, calcular las funestas consecuencias que puede producir en un pueblo de escaso vecindario la conducta del párroco de este y los comentarios á que se presta, máxime si se tiene en cuenta que lejos de procurar acallar las fundadas quejas de los vecinos, el presbítero don Manuel Albrarran hizo causa comun con el párroco, atreviéndose á hacer inculpaciones al Alcalde tan ridiculas como la de suponer que no podia ejercer jurisdiccion en la calle porque esta correspondia al párroco.

Debe V. suponer que el Alcalde, que tambien supo comprender sus deberes, no dejaria de contestar oportunamente á este presbítero, pero como esta clase siempre cree tener razon en todo y que por fuero se le debe todo género de consideraciones, bueno es que el público sepa lo que debe cada cual y que los párrocos por tanto no deben tener otra consideracion que la que saben grangearse por su virtud, su moralidad y celo en el cumplimiento de su ministerio. Dispenseme V., Sr. Director, si no he acertado á consignar debidamente mi pensamiento, pero confio que su ilustracion suplirá las faltas de redaccion, seguro de la certeza de los hechos que se refieren y que espero que V. se dignará publicarlo en su acreditado periódico para que á todos se haga la debida justicia.

Queda de V. su mas atento y S. S. Q. B. S. M.—Juan Antonio Miguel.

ANUNCIOS.

SISTEMA MÉTRICO DECIMAL.

Tablas de equivalencia de las nuevas pesas y medidas métricas á las antiguas legales de España, y de estas recíprocamente á aquellas.

Dispuestas y arregladas á los tipos publicados por el Gobierno en la ley de 19 de Julio de 1849 y confrontadas ademas con las de la Comision permanente de pesas y medidas, por

D. Marcial Soto Muñoz.
Se hallan divididas en seis clases, y cada una de ellas con dos tablas, á saber:
Para longitudinales, ó sea las equivalentes del metro con todos sus múltiplos de esta y viceversa.
Para superficiales, ó sea la medicion de terrenos.

Para líquidos, excepto el aceite.
Para el aceite.

Para ponderales, ó de pesos.
Para áridos, ó cereales.

Estas tablas impresas en pliegos sueltos cada clase, están esplicadas con notas basantes para que puedan estar al alcance de las personas que desconozcan los principios del sistema. Son necesarios á las oficinas y funcionarios por su facil manejo, evitando tener que practicar operaciones de no haberse planteado definitivamente el sistema métrico en virtud de los diferentes aplazamientos señalados por el Gobierno, han tenido tanta aceptacion, que ha sido necesario hacer una 2.ª edicion.

Unico punto de venta en Salamanca en el establecimiento de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rua, núm. 1.

SAPOS Y CULEBRAS.

6

LOS NEOS EN CALZONCILLOS.

por

TUNES Y LUSTONÓ.

Esta curiosa publicacion de que tanto se ha ocupado la prensa liberal por la chispeante gracia con que está escrita, se halla de venta en casa de D. Sebastian Cerezo, á 9 reales ejemplar.

El último domingo y en el trayecto de Calbarasa de Abajo á donde está nuestra Señora de la Peña, se perdió una capa con embozo encarnados y paño color castaña, en buen uso; la persona que la hubiera encontrado servirá entregarla en la Redaccion de este periódico, donde constan las demás señas y se gratificará.

MANUAL

DEL ARTE DE PROLONGAR LA VIDA

por el Doctor

D. Ramon Carranza.

Se vende en casa de D. Sebastian Cerezo y en las principales librerias de las provincias, al precio de 8 rs. ejemplar.

Imprenta de D. Sebastian Cerezo.

La estension de esta línea sería de 73 kilómetros. Habria estaciones en Salamanca, Santibañez del Rio, Villamayor, Castellanos de Villiquera, Calzada de Valdunciel, Cañedino, El Cubo de la Tierra del Vino, Bóveda de Toro, Corrales y Morales.

X.

La línea de Ciudad-Rodrigo, se separaría de la de Vitigudino al punto de juncion de las dos carreteras y seguiria la izquierda de la de Ciudad-Rodrigo, apartándose del pueblo de Sancti-Spiritus por un puente especial sobre el arroyo de la Mula del Fraile, y atravesando por otro puente á la izquierda del de la carretera el rio Ucles. Al llegar á Ciudad Rodrigo, la via atravesaría la carretera y se apartaría por la derecha donde se situaría la estacion.

La estension de esta línea sería de 80 kilómetros. Habria estaciones en Salamanca, Calzada de D. Diego, Robliza de Cojos, Aldehuela, San Muñoz, Boadilla, Sanct-Spiritus.

Esta línea debería despues de prolongarse hácia Portugal, viniendo á ser el camino mas recto para ir á Almeida y á Coimbra.

Es una via que tendria gran importancia estratégica.

XI.

La línea de Salamanca á Béjar, partiría de la estacion comun de Salamanca que ya hemos indicado, siguiendo la derecha de la carretera de Béjar, apartándose lo necesario de los pueblos de Mozarbez y de la Nava de Béjar, atravesando los rios de Maya y Cuerpo de Hombre por medio de puentes especiales y parándose en una estacion colocada hácia el Portillo del Matadero.

Esta línea debería prolongarse despues hácia Alcántara, lo cual daría una gran importancia á la industria y al comercio de Béjar. La estension de la línea sería de 69 ki-

lómetros. Habria estaciones en Salamanca, Miranda de Azan, Mozarbez, Pocilgas, Belona, Fresno Alhandiga, Montejo, Aldea vieja, Campillo de Salvatierra, Guijuelo, Fuente de Béjar, La Nava de Béjar, Vallejera y Béjar.

XII.

La línea de Avila á Béjar partiría de la estacion de Avila comun con la de Salamanca, seguiria la carretera de Salamanca, hasta la de Avila á Salamanca, la atravesaría debajo del puente del arroyo del Obispo, pasaria debajo del cerro de Martín-herrero é iria á juntarse con la carretera de Béjar en el punto llamado la Cruz del Ajartadero. Desde allí seguiria la izquierda de la carretera hasta el pueblo de Muño Galindo, en cuyo punto pasaria á la derecha apartándose lo necesario de los pueblos de Villatoro y Casas de Villaró, atravesando el rio Corneja por un puente especial, á 200 m. de Piedrahita, la línea inclinaría á la derecha hácia la Huerta del Duque de Alba, tomaría otra vez la derecha de la carretera á 300 m. de la puerta de Salamanca, atravesaría otra vez el rio Corneja por un puente especial y el Tórmes por otro en Congosto, reuniéndose cerca de Fresnedoso á 9 kilómetros de Béjar con la via de Salamanca. Esta línea tendria la gran importancia de poner á Béjar en comunicacion directa con Madrid, lo cual proporcionaría una salida considerable á los productos de su industria.

La estension sería de 98 kilómetros. Habria estaciones en Avila, la Colilla, Padiernos, Muño Galindo, Latorre, Amavida, Villatoro, Casas del Puerto, Bonilla, Piedrahita, Villar del Corneja, Puente del Congosto, Santibañez de Béjar y Sorihuela.